

Aborto en tres causales: Colegio de Matronas critica objeción de conciencia de médicos tras situación registrada en Osorno

El Ciudadano · 15 de abril de 2018



La presidenta nacional del Colegio de Matronas y Matrones de Chile, Anita Román, rechazó la noticia de que la totalidad de los médicos del Hospital Base de

Osorno decidieran acogerse a la objeción de conciencia particular, en el marco de la causal de violación contemplada en la ley de aborto en tres causales.

“No queremos pecar de soberbia, pero esto lo advertimos en su momento, en las instancias que correspondían, cuando salió la ley de IVE (interrupción voluntaria del embarazo). Le propusimos al Ministerio de Salud que lo más indicado era crear centros resolutivos por región o por macrozonas, con personal contratado especialmente y dispuesto a practicar la IVE, y no dejarlo al arbitrio de la decisión de los médicos de cada centro asistencial público”, señaló Román, citada por el diario *La Nación*.

Para la presidenta de las matronas, “este fenómeno puede llegar a extenderse a otros hospitales y dejar casi en letra muerta la ley en lo referido a la tercera causal. El caso de esta ciudad (Osorno) es más dramático, porque además la única clínica privada se acogió a la objeción de conciencia institucional, por lo que hoy allá no hay forma que una mujer pueda atenderse por la IVE producto de una violación”.

Finalmente, la dirigente analizó que con la puesta en marcha de la ley se ha develado otra dificultad, que se refiere al acompañamiento.

“Cuando las mujeres deban viajar a otros centros fuera de sus regiones, la norma garantiza el traslado y acompañamiento profesional, pero en cambio no se les garantiza que sean acompañados por los familiares. Y si ellos decidieran acompañarla, deberán incurrir en gastos económicos que a lo mejor no estén todos dispuestos o capaces de solventar”, concluyó Román.

Fuente: [El Ciudadano](#)